





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD DE SUPERVISIÓN

Equipo Planificación Comunal

Interno N° 462 -2012

Ingreso N° 5200063 de 31.01.2012

ORD. N° 0650 /

ANT.: Presentación de fecha 31.01.2012 de arquitecto Sr. Guillermo Ortega Rodríguez.

MAT.: **SANTIAGO:** Autorización Artículo 60° LGUC de inmueble ubicado en calle General Bulnes 1409.

SANTIAGO, 16 FEB 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en ANT., el arquitecto Sr. Guillermo Ortega Rodríguez ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en calle General Bulnes 1409, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en la Zona D – Sector Especial D5 – Inmueble de Conservación Histórica, cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en el artículo N° 27 y 30 de su Ordenanza Local, además corresponde a un Inmueble de Conservación Histórica singularizado con la ficha N° 217 en el PRC de Santiago vigente.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto regularizar un local comercial, para lo cual consulta la ejecución de obras menores en su interior, con la adición de elementos constructivos, conservando las fachadas del inmueble original de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto, informo a Ud. que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales del inmueble de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.

1 de 2



5. Con relación al otorgamiento del permiso, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con las demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,



RICARDO RODRIGUEZ SOBARZO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
SUBROGANTE

FKS / DHA / lpc

Incluye: Expediente del proyecto: 1 copia de Especificaciones Técnicas, 1 copia de Certificado de Informaciones Previas, 2 planos del proyecto.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

CC: Arquitecto Sr. Guillermo Ortega Rodríguez. Fono contacto: 02-2727673, 09-6324204,

Email: gortega@gmail.com

Dirección: Calle Alcalde Eduardo Castillo Velasco 5336, Ñuñoa.

Secretaría Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia Art. 7/g.

Archivo.